

# **FEDERACION DE ASOCIACIONES PERUANAS-FEDAP.**

## **COMITE ELECTORAL FEDAP 2010.**

### **CONVOCATORIA A ELECCIONES JUNTA DIRECTIVA FEDAP, 2010-2013.**

#### **SE POSTERGA AL SABADO 16 DE OCTUBRE, Y SE ACTUALIZA EL REGLAMENTO Y CRONOGRAMA ELECTORAL.**

#### **A LA COMUNIDAD PERUANA RESIDENTE EN MADRID Y ESPAÑA:**

En Asamblea General Extraordinaria de las Asociaciones federadas a la FEDAP, realizada el día 16 de Julio del presente año, se ha elegido, a los integrantes del Comité Electoral 2010, que tendrá a su cargo la convocatoria y el desarrollo de las elecciones de la Nueva Junta Directiva de la FEDAP, para el período 2010-2013.. En tal virtud, con fecha 19-07-10, se ha constituido dicho Comité Electoral, de la forma siguiente:

**Manuel Gálvez caballero.....PRESIDENTE, Asociación AIFCODE**  
**Salomón Rajman Arica...SECRETARIO, Asociación AYNI.**  
**Wilfredo Contreras Palomino:.....VOCAL, Asociación AC. COIN**

Por tanto, en uso de sus facultades, este Comité Electoral (C.E.), se dirige a los compatriotas residentes en España; y, de manera especial, a los representantes de todas las Asociaciones federadas a la FEDAP con la finalidad de hacer de su conocimiento lo que sigue:

**1º** En atención a una serie de sugerencias de Representantes de distintas Asociaciones, así como fruto de una Reunión de Coordinación Institucional entre el Comité Electoral y la Junta Directiva, en funciones, de la FEDAP, se ha visto por conveniente realizar algunas modificaciones al Reglamento y al Cronograma Electoral dado a conocer con fecha 15 de Agosto del presente año, fecha de la Convocatoria oficial, relacionada sobre todo a la postergación de la fecha, a la nueva Sede y algunas especificaciones necesarias para darle mayor claridad y transparencia al proceso electoral. (Acuerdo De Sesión de C.E. de fecha: 19-08-2010)

**2º** Se traslada la fecha del **10 de Octubre al Sábado 16 de Octubre del presente año 2010, en Asamblea General**, mediante votación directa y secreta, de 11:30hrs. hasta las 14:30 horas de ese mismo día..Se constituirá la Mesa Electoral y se abrirá inmediatamente el período de votación

**3º** Dichas elecciones se realizarán en la Nueva Sede Institucional de la FEDAP, ubicado en: Plaza/Gándara de Oro 3, Carabanchel (metro Oporto).Madrid. 28019,

**4º** Modalidad de las elecciones. Las elecciones de la Junta Directiva de la FEDAP, será por **LISTAS CERRADAS**, Participan todas las Asociaciones **debidamente federadas**, teniendo derecho a un representante por Asociación.

**4°.1.** En dichas Listas, se especificarán los nombres y apellidos completos de los candidato/as, así como los Cargos a los que postulan, en el orden que siguen: - Presidencia; -1ra. Vicepresidencia de Coordinación Interna; - 2da. Vice Presidencia de Relaciones Institucionales; - 3ra. Vice Presidencia de Relaciones Internacionales; - Secretaría; - Tesorería; 7 Vocalías: - De Cultura y Deportes, - De Relaciones Empresariales, - De Prensa, - De Asuntos Sociales, -De Codesarrollo, -De Inmigración, y -De Educación.

**4°.2.** Para ser Candidato/a, se requiere contar con la respectiva acreditación de su Asociación, la misma que se adjuntará a la Lista de Candidato/as; además, con una fotocopia de su documento de identidad, que se compulsará visto el original del mismo.

**4°.3.** Se ha coordinado con la FEDAP, con un amplio criterio participativo, la convocatoria a una próxima Asamblea General, en la que se deben acordar las facilidades del caso para la regularización de los requisitos de federarse a todas las Asociaciones, especialmente a las nuevas. (Requisitos para **federarse debidamente**: estar al día con las cuotas y antigüedad de 6 y 3 meses para tener derecho a voto y a ser candidatos) De no adoptarse esta medida, posiblemente el 99 % no cumpliría tales requisitos)

#### **5° Otros aspectos del Cronograma Electoral.**

**4°.1. Convocatoria de las elecciones: 15 de Agosto de 2010. (CUMPLIDO)**

**5°.2.** Las Asociaciones Peruanas residentes en el Reino de España, deberán estar debidamente federadas, como máximo hasta el **18 de Septiembre de 2010**. La Junta Directiva de la FEDAP, en funciones, remitirá al Comité Electoral, el Censo de las Asociaciones peruanas **debidamente federadas**. **El plazo para la remisión de dicho Censo será el 21 de Septiembre de 2010.**

**5°.3. La inscripción de las Listas de Candidato/as: hasta las 18.00 Horas del día Sábado 25 de Septiembre del 2010,**

**5°.4. Revisión de las Listas de Candidato/as y documentación recibida por el Comité Electoral.**

a) El Comité Electoral verificará su autenticidad y legalidad, en los archivos de la FEDAP, **hasta las 18.00 Horas del día Sábado 25 de Septiembre del 2010.**

b) El Comité Electoral informará el día **28 de Septiembre del 2010** a las Asociaciones Federadas, o al/los Personeros, la omisión u observación de algún documento y/o requisito establecido en el presente Reglamento.

c) Plazo improrrogable para subsanar dichas omisiones u observaciones: **30 de septiembre de 2010.**

**6° De las tachas o impugnaciones.** Se presentarán del **25 al 28 de Septiembre del 2010**, La Resolución del Comité Electoral será inapelable y se darán a conocer hasta **30 del mismo mes.**

**7° Del Padrón Electoral.** El Comité Electoral publicará el día sábado **02 de octubre del 2010 el Padrón o Censo Electoral definitivo de las**

**Asociaciones con derecho a voto, y las listas de candidatos/as habilitado/as para participar en las elecciones.**

**8º Siendo necesario contar con un medio de intercomunicación adecuado,** el Comité Electoral, pone a disposición de las Asociaciones federadas y las instituciones relacionadas al presente proceso la siguiente Dirección Electrónica: [fedapelecciones2010@gmail.com](mailto:fedapelecciones2010@gmail.com) , para la emisión y recepción de comunicaciones y desde el cual se ha cumplido con emitir: la Convocatoria y Cronograma electoral; el Reglamento Electoral, las Directivas, Resoluciones, acuerdos y demás indicaciones, las mismas que, oficialmente, se colgarán

en la Página Web de la FEDAP: <http://www.fedap.com/index1.html> y un **Blogspot** exclusivo del Comité Electoral que se dará de baja inmediatamente culminada las elecciones; a efectos de tener una fuente permanente de acceso a los documentos oficiales emitidos por el Comité Electoral que sean de interés general en el presente proceso electoral. Se autoriza su difusión optativa en los medios virtuales como Facebook, <http://es-es.facebook.com/pages/DemocraciaParticipativaFedap/148765531806229?ref=ts>, y otros de las Asociaciones y demás medios de prensa.

¡CON EL RUEGO DE SU DIFUSION!

Manuel Gálvez Caballero, PRESIDENTE..

Salomón Rajman Arica, SECRETARIO.

Wilfredo Contreras Palomino –VOCAL.

**COMITÉ ELECTORAL FEDAP 2010.**

Madrid, a los veinte días del mes de agosto de 2010.

---

**Plaza/Gándara de Oro 3, Carabanchel (metro Oporto).Madrid. 28019,**

**<[fedapelecciones2010@gmail.com](mailto:fedapelecciones2010@gmail.com)> , <http://www.fedap.com/index1.html>**

---